

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 99 059-3,

VISTOS:

Lo solicitado por el Director de Tecnologías de la Información en Nota DTI/N°049-99; la necesidad de regularizar la situación contractual de trabajadores no - académicos de la citada Dirección; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-178 de fecha 13 de Julio de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1º Otórgase ascenso a contar desde el **1º de Marzo de 1999** a los siguientes trabajadores de la Dirección de Tecnologías de la Información, asignándoseles el grado que en cada caso se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
AGUILERA ALCANTARA, MARIA SOLEDAD	B-18
ALARCON FLORES, XIMENA	B-10

2º Amplíase las actuales jornadas de los siguientes trabajadores del citado organismo en la forma que se señala, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO/ITEM</u>	<u>GRADO</u>	<u>DESDE</u>
MERLET SANHUEZA, CARMEN	OPERADOR COMPUTADOR D.N 980221(54001)	B-18	01.12.98
SALAZAR TORRES, CATALINA	OPERADOR COMPUTADOR D.N. 980222(54001)	B-14	01.12.98
GUTIERREZ MENDOZA, BEATRIZ	PROGRAMADOR D.N 990013(54001)	B-18	01.03.99
JIMENEZ ALARCON, HECTOR	PROGRAMADOR D.N. 990014(54001)	MANTIENE	01.03.99

Como consecuencia de lo anterior, entiéndanse transformados los puestos que actualmente ocupan los citados trabajadores.

3º El mayor gasto por lo dispuesto en los párrafos anteriores, se financiará con recursos del Organismo.

4º El Sr. Director de Tecnologías de la Información comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que corresponden y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbase al Director de Tecnologías de la Información; al Contralor; a las Direcciones de Personal; Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en la Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Marzo de 1999.



ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

99-042
 99-043
 PEC/crs
 99-044
 98-031
 99-045